



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIV

Martes, 28 de febrero de 1967

Núm. 50

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de P. Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente  
BOLETIN OFICIAL  
tumbre, donde

Los señores  
dad, de conserv  
damente para su  
semestre.

Alcaldes y Secretarios reciban este  
fije un ejemplar en el sitio de cos  
recibo del siguiente.

bajo su más estrecha responsabili  
de BOLETIN, coleccionados ordena  
deberá verificarse al final de cada

### SECCION TERCERA

Núm. 1008

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Concurso

La Excma. Diputación Provincial de Zaragoza ha acordado contratar el suministro de 9.700 kilogramos de cebada, 17.000 kilogramos de pulpa de remolacha y 42.000 kilogramos de alfalfa con destino a la Vaquería y Servicio de Mejora Ovina.

La duración del contrato es de un año y el suministro deberá entregarse en la Vaquería provincial.

Los pliegos de condiciones relativos a este concurso están de manifiesto en el Negociado de Compras de la Secretaría de la Diputación Provincial, durante las horas hábiles de oficina.

El pago del suministro se efectuará con cargo a la consignación suficiente que figura en el capítulo 2, artículo 4, concepto 3, partida 129, del vigente presupuesto provincial de gastos.

La garantía provisional que se exige a los licitadores, a depositar previamente en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Provincial de Fondos, asciende a la cantidad de 3.000 pesetas. La definitiva quedará fijada en el 4 por 100 hasta un millón de pesetas y en el 3 por 100 si la adjudicación excediere de dicha cifra.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, y firmadas, deberán presentarse en la Secretaría de la Diputación (Registro general) dentro de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", de las nueve a las trece horas, proposiciones que deben reintegrarse con timbre del Estado de 6 ptas. y entregarse en sobre cerrado con la siguiente inscripción en el anverso: "Proposición para optar al concurso anunciado por la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza para la adquisición de pulpa de remolacha, cebada y alfalfa".

Con la proposición deberán acompañarse el documento de identidad, el resguardo del depósito provisional, la declaración del licitador de no hallarse incurso en ninguno de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación. Si concurre alguna sociedad deberá presentar la documentación en la forma exigida por el artículo 29 del citado Reglamento de Contratación.

Con la proposición deberán presentarse muestras de los distintos artículos ofrecidos, en la forma prevista en el pliego de condiciones.

La apertura de pliegos se realizará el primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones de la Diputación, a las doce horas.

Para la validez del contrato que se derive de este concurso no es necesaria autorización superior alguna.

Zaragoza, 22 de febrero de 1967.—  
El Presidente, Antonio Zubiri.

#### Modelo de proposición

Don..., vecino de..., con domicilio en..., número..., en nombre de..., provisto de documento de identidad expedido en..., por... (Autoridad que lo expida)... con el número... y fecha..., enterado del pliego de condiciones del concurso que la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza ha acordado celebrar para la adquisición de pulpa de remolacha, cebada y alfalfa con destino a la Vaquería provincial y Servicio de Mejora Ovina, acepta íntegramente las condiciones de dicho pliego acude al citado concurso formulando la siguiente oferta:

Artículos:.....

Número:.....

Precio:.....

Total:.....

(Lugar, fecha, y firma)

### SECCION QUINTA

Núm. 988

#### Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso administrativo número 19 de 1967 promovido por don José Castellón Pallaruelo y otro contra acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, de 11

de agosto de 1966, que desestimó la iniciación de la expropiación de un terreno que los recurrentes habían dejado para vía pública en las calles de San Blas y Mosén Pedro Doset, de Zaragoza; y contra el de 9 de diciembre de 1966, desestimatoria del recurso de reposición

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 22 de febrero de 1967.— El Secretario, José Oliván.— Visto bueno: El Presidente, José Trujillo

Núm. 989

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso administrativo número 18 de 1967, promovido por doña Pilar Agustín Muñoz y otros contra resolución del Excelentísimo señor Gobernador civil de Zaragoza, de 10 de diciembre de 1966, que autorizó a don Manuel Asín Ezpeleta y don Antonio y don Joaquín Navarro López el derribo de la casa número 47 del paseo del General Mola, de Zaragoza; y contra la de 9 de febrero de 1967, desestimatoria del recurso de reposición

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 22 de febrero de 1967.— El Secretario, José Oliván.— Visto bueno: El Presidente, José Trujillo

Núm. 959

#### Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

Don Tomás y don José Gracia Borraz comparecen ante esta Comisaría de Aguas del Ebro en solicitud de

inscripción en los libros registro de aprovechamientos de aguas públicas de las que vienen utilizando con destino a riegos de una finca propiedad de los comparecientes, por derivación del río Ebro mediante una estación elevadora instalada al efecto, todo ello en la partida denominada Leja del Río, en el término municipal de Velilla de Ebro (Zaragoza)

Acompaña como justificación de su derecho un acta de notoriedad autorizada por don Rafael Aldama Levenfeld, Notario del Ilustre Colegio de Zaragoza con residencia en Pina de Ebro

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Comisaría de Aguas en el plazo de veinte días, o bien ante la Alcaldía correspondiente, a partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Comisaría y en horas hábiles, durante el tiempo indicado (General Mola, 28).

Zaragoza, 13 de febrero de 1967.— El Comisario Jefe, Juan Reguart

Núm. 960

Nota-anuncio

El Presidente de la Comunidad de Regantes del pueblo de Maluenda (Zaragoza) comparece ante esta Comisaría de Aguas de Ebro en solicitud de inscripción en los libros registro de aprovechamientos de aguas públicas de las que, por derivación del río Jiloca, por medio de un azud o toma situado en el paraje denominado La Torre, en el límite de los términos municipales de Morata y Velilla de Jiloca, viene utilizando a través de la acequia denominada La Quema, de las que se derivan las denominadas de los Algalces, la Alta y la Quema propiamente dicha, utilizándose las aguas en el riego de fincas sitas en los términos municipales de Velilla de Jiloca, Maluenda y Paracuellos de Jiloca, así como para producción de fuerza motriz en el denominado molino de los Algalces, sito en el término de Velilla de Jiloca. Dado que los regantes de Paracuellos de Jiloca tienen inscrito su aprovechamiento, y no ocurre lo mismo con los de Velilla de Jiloca, el Presidente de la Comunidad de Regantes, en for-

mación, ha comparecido también en el expediente, solicitando la inscripción de los aprovechamientos por lo que a ella respecta.

La Comunidad de Regantes de Maluenda solicita igualmente la inscripción del aprovechamiento que derivado del río Jiloca, por medio de un azud sito en el paraje denominado Sopena, en el término municipal de Maluenda, da lugar a la acequia Floriana, utilizándose las aguas en riegos de fincas incluidas dentro de la Comunidad, y en producción de fuerza motriz para la fábrica de harinas de don Mariano Moros Guillén, cuyo aprovechamiento se halla legalizado y en la del molino propiedad de don Manuel Benedi Bravo.

Acompaña como justificación de su derecho de acta de notoriedad autorizada por el Notario del Ilustre Colegio de Zaragoza con residencia en Calatayud don Manuel M. Rueda Lamana, en la cual se describen los aprovechamientos y la forma tradicional de llevarse a efecto los mismos.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Comisaría de Aguas en el plazo de 20 días, o bien ante la Alcaldía correspondiente, a partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Comisaría y en horas hábiles, durante el tiempo indicado (General Mola, 28).

Zaragoza, 13 de febrero de 1967.— El Comisario Jefe, Juan Reguart.

\* \* \*

Núm. 986-

Nota-anuncio

Don Lucas Gómez Navarro, en su nombre y como mandatario verbal de sus hijos don Servando, don Lucas, don Gustavo y don Esteban Gómez Navarro, comparecen ante esta Comisaría de Aguas del Ebro solicitando autorización para la construcción de un pozo en una finca de su propiedad situado en la zona de policía de cauces del río Alpartir, con destino a usos domésticos, en el término municipal de Alpartir (Zaragoza). Acompaña a su petición croquis explicativo

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante la Alcaldía correspondiente en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 15 de febrero de 1967.—  
El Comisario Jefe, Juan Reguart.

\* \* \*

Núm. 987

*Nota-anuncio*

Don José Villar Bueno, mayor de edad, domiciliado en Munébrega, comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, solicitando la legalización de un pozo situado en una finca de su propiedad en el paraje conocido por "La Balsa" en el término municipal de Munébrega (Zaragoza), a unos 70 metros del barranco de La Cañada por su margen izquierda, con destino al riego de la mencionada finca. Acompaña a su petición croquis explicativo de situación del mencionado pozo. El caudal diario que precisa utilizar es de unos 20.000 litros, con una altura manométrica de elevación de la maquinaria de doce metros.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante la Alcaldía correspondiente, en que también se expone al público este anuncio dentro del plazo de veinte días a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 16 de febrero de 1967.—  
El Comisario Jefe, Juan Reguart

\* \* \*

Núm. 1.004

*Nota-anuncio*

La Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana comparece en fecha 18 de enero de 1967 solicitando autorización para construir las obras del titulado "proyecto de puente sobre el río Segre, para respeto de servidumbre de paso, junto al pueblo de Mequinenza" para sustituir la servidumbre de un paso de barcas, sobre dicho río Segre, que servía para comunicar el casco urbano de la localidad con la margen opuesta del río.

Presenta al efecto dicho proyecto, suscrito en Barcelona, en enero de 1967, por el Ingeniero de Caminos don Antonio Gete-Alonso y de Ylera, en cumplimiento de la cláusula 19 de la concesión correspondiente. En dicho proyecto se detallan las características de las obras, que consisten en una pasarela de 46260 metros de longitud, con veintiún tramos rectos sobre pilas, cuya distancia entre ejes contiguos es de 22'10 metros pilas cimentadas sobre ocho pilotes. Los estribos se proyectan de hormigón en masa y se prevé la posibilidad de cimentarlos también a base de pilotes si el terreno lo requiere.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio dentro del plazo de veinte días a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 17 de febrero de 1967.—  
El Comisario, Jefe, Juan Reguart

\* \* \*

Núm. 1.005

*Nota-anuncio*

La Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana comparece, en fecha 18 de enero de 1967, solicitando autorización para construir las obras del titulado "proyecto de respeto de servidumbre de paso sobre el

rio Guadalope al palacio Rimer" para sustituir la servidumbre de un camino de acceso, a través de dicho río Guadalope, camino que comunicaba la edificación existente con la margen opuesta del río.

Presenta al efecto dicho proyecto, suscrito en Barcelona, en noviembre de 1966, por el Ingeniero de Caminos don Antonio Gete-Alonso y de Ylera, en cumplimiento de la cláusula 24 de la concesión correspondiente. En dicho proyecto se detallan las características de las obras, que consisten en una pasarela de 59 metros de longitud y 3'50 metros de anchura, apoyada en cinco pilas de hormigón armado, separadas entre sí diez metros. Los estribos se proyectan de hormigón en masa, con muros de acompañamiento. Entre las pilas se proyectan losas de hormigón armado que forman el tablero de la pasarela. Los tramos rectos están formados por losas de hormigón armado sobre cuatro vigas de hormigón pretensado.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio dentro del plazo de veinte días a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 18 de febrero de 1967.—  
El Comisario Jefe de Aguas, Juan Reguart

Núm. 1.007

### Dirección General de la Vivienda

GERENCIA DE URBANIZACION

*Información pública del proyecto de expropiación del polígono industrial "Malpica" (ampliación) Zaragoza.*

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un plazo reducido de quince días, a tenor de lo dispuesto en el Decreto

3322.1965, de 18 de noviembre, por el que se declaran aplicables las disposiciones de la Ley 86.1965, de 17 de julio, al polígono industrial "Malpica", el proyecto de expropiación de la ampliación del citado polígono, sito en el término municipal de Zaragoza, que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta.

El proyecto citado estará de manifiesto, para su consulta, en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Zaragoza (calle Mayor, número 40), a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presenten por triplicado en la Delegación.

Para mayor facilidad de su consulta, una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de Zaragoza, para que también en él pueda ser examinado.

Los afectados por la expropiación deberán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titularidades a fin de que, una vez fijados los justiprecios por la Comisión Central de Urbanismo, se pueda proceder cuanto antes a su pago, sin perjuicio de que los interesados presenten cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes.

La documentación a aportar en los distintos supuestos, para acreditar la titularidad es la siguiente:

Propietarios:

1.º Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que consta haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión "inter-vivos" o "mortis causa".

De haberse transmitido la propiedad por actos "mortis causa", la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa, en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado:

I. Existiendo testamento: escritura de partición de bienes, testamento del causante, certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción, liquidación del impuesto de derechos reales.

II. No existiendo testamento: Liquidación del impuesto de derechos reales, declaración de herederos "abintestato".

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.

b) Certificación del Catastro.

c) Último recibo de la contribución

d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del liquidador del impuesto de derechos reales.

4. Si la finca perteneciese a una sociedad debe completarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo, deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada, es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas están afectadas al arbitrio de plusvalía, impuesto de utilidades o renta de capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley del Suelo, a los debidos efectos.

Madrid, 20 de febrero de 1967.—  
El Director Gerente, Pedro Bigador  
L. sarte.

Núm. 992

### Districto Forestal

Deslinde del monte número 223 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, denominado "Pardina de Rionda", del término municipal de Sigüés.

Acordada la continuación del deslinde del monte número 223 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, denominado "Pardina de Rionda" de la pertenencia del Ayuntamiento de Sigüés, suspendido el día 2 de diciembre de 1966, se hace público que la continuación de las operaciones del apeo darán comienzo en el piquete número 1 del perímetro, situado en el extremo Norte del límite de términos entre Sigüés y Artieda, a las nueve de la mañana del día 4 de abril de 1967

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 22 de febrero de 1967.—  
El Ingeniero Jefe, José M. Arias

Núm. 993

### Districto Minero

Don Santiago Baselga Aladrén, Inspector general, Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento General para el Régimen de la Minería y por el motivo señalado en el apartado c) del número 2.º del expresado artículo, ha sido cancelado el permiso de investigación siguiente:

"Rosita", número 2.254, de 24 pertenencias de saigema, sito en el término municipal de Pradilla de Ebro, de la provincia de Zaragoza

Lo que se hace público para general conocimiento, declarándose franco y registrable el terreno comprendido en dichos perímetros, admitiéndose nuevas peticiones sobre el mismo a partir de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, mediante escrito presentado en esta Jefatura de Minas durante las horas de oficina para el público, de diez a trece treinta

Zaragoza, 20 de febrero de 1967.—  
El Inspector general, Santiago Baselga

**SECCION SEXTA**

Núm. 1.014

**EL BURGO DE EBRO**

Aprobado inicialmente por la Corporación de mi presidencia el proyecto técnico de alumbrado público en la carretera nacional 232, de Zaragoza a Castejón en su paso por la calle de Primo de Rivera de esta localidad, redactado por "Comercial de Gas y Electricidad", S. A., de Zaragoza, se somete a información pública por término de un mes, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 32 de la Ley de 12 de mayo de 1956, sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, durante cuyo plazo podrán examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento quienes lo deseen y formular por escrito las reclamaciones que estimen procedentes.

El Burgo de Ebro, 22 de febrero de 1967.— El Alcalde, Jerónimo Marín

Núm. 1. 017

**ISUERRE**

Habiendo sido incluido en el alistamiento formado para el alistamiento de 1967 el mozo que al final se expresa, y desconociéndose el paradero del mismo, se le cita por medio del presente ante este Ayuntamiento o en el de su residencia o Consulado respectivo, si se halla en el extranjero, al objeto de legalizar su situación militar.

Mozo Laureano Jiménez Jiménez, hijo de Benito y Rosa, nacido en esta localidad el día 3 de julio de 1946.

Isuerre, 22 de febrero de 1967. — El Alcalde, (ilegible)

Núm. 1.019

**PERDIGUERA**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos para 1967, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes

Ordenanza reguladora del aprovechamiento de propios del monte Sardilla y Guaral.

Cuenta general del presupuesto ordinario 1966

Cuenta administración del patrimonio 1966

Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto ordinario 1966

Padrón arbitrio municipal de rústica 1967

Padrón arbitrio municipal de urbana 1967

Rectificación del padrón de habitantes 1966

Perdiguera, 22 de febrero de 1967. El Alcalde, José Cruz Murillo.

Núm. 973

**TAUSTE**

Conforme determina la vigente Ley de Régimen Local se halla expuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de quince días a efectos de reclamaciones la liquidación general de contribuciones especiales giradas a afectados por las obras de pavimentación y acerado de las calles avenida de la Independencia y otras.

Tauste, 22 de febrero de 1967.— El Alcalde, Antonio Jaraute.

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA****REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal; con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 977

VELASCO SERRANO (Luis), mayor de edad, con último domicilio en Murcia (calle Cánovas del Castillo, 20), hoy en ignorado paradero, comparecerá

en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 24 de 1967, por el delito de querrela por cheque en descubierto.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Núm. 984

**JUZGADO NUM. 1**

Don Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de primera instancia número 1 de esta capital;

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 383 de 1965 se tramita expediente sobre declaración de herederos ab intestato del causante don José Vázquez Palos, hijo de José y Trinidad, natural y vecino de esta capital, en la que falleció en estado de viudo de doña Pilar Sánchez Delpón, el día 25 de diciembre de 1961, sin haber dejado ascendientes ni descendientes habiendo sido solicitada la declaración de herederos ab intestato de dicho causante por sus hermanos de doble vínculo doña María del Pilar, doña María Jesús, don Tomás y doña Carmen Trinidad Vázquez Palos.

Y conforme a lo prevenido en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber por medio del presente a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho para que en el término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, bajo apercibimiento de parales el perjuicio procedente en derecho.

Dado en Zaragoza a catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.— El Juez, Ricardo Mur.— El Secretario, Luis Márquez

Núm. 950

**JUZGADO NUM. 2**

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 42 de 1967 se tramita expediente de dominio a instancia de don Alejandro Roche Anson, representado por el Procurador señor Poncel, sobre inmatriculación de las siguientes fincas:

1. Rústica regadio en término de Villamayor, de esta ciudad, partida

"Peñes", de 32 áreas; linda: Norte, Miguel Bases Romance; Sur, riego; Este, Francisco-Esteban Corral; y Oeste, Jesús Alamán Escario.

2. Rústica en igual término, de 16 áreas; lindante: Norte, riego; Sur, camino; Este, Esteban Layús Aranda, y Oeste, Alejandro Roche. Es de regadío.

3. Rústica regadío en igual término y partida, de 16 áreas; linda: Norte y Este, riego; Sur, Miguel Serrate Fernández, y Oeste, Antonio Sanjuán Fernando.

Se convoca por medio de la presente a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer ante este Juzgado y expediente para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Joaquín Cereceda.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.011

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y al número 53 de 1967 se tramita expediente de dominio instado por el Procurador don Fernando Peiré, en representación de don Luis Yus Alias, para la inscripción en el Registro de la Propiedad de la siguiente:

Casa de una planta o firme sita en su calle de Lugo, señalada con el número 77, antes 19 no oficial, de 119 metros cuadrados de superficie, de los cuales corresponden 75'50 a la parte edificada y 43'50 a corral; linda: por la derecha entrando y fondo, con casa de don Pedro García Bartolomé; izquierda, con herederos de don José Blasco Besón, y frente, con calle de su situación

Por el presente se convoca a los herederos o causahabientes desconocidos del vendedor de la misma, don Serafín Gisbert Rújula, y a los también desconocidos del colindante don José Blasco Besón y a todas aquellas personas ignoradas o desconocidas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro

de los diez días siguientes a la publicación del presente puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga

Dado en Zaragoza a veinte de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Miguel Español.—El Secretario, Valentin Sama

Núm. 978

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta capital en proveido de esta fecha dictado en ejecutoria de la sentencia de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza dimanante de la causa número 155 de 1966, sobre apropiación indebida, contra Manuel Martínez Angosto, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de hacer saber al referido penado, que en la causa expresada, ha sido condenado a la pena de un mes y diecinueve días de arresto mayor, a las accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión u oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena y al pago de las costas procesales y tasas judiciales.

Y para que sirva de notificación al expresado penado, expido y firmo la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 979

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta capital, en proveido de esta fecha dictado en ejecutoria de la sentencia de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza dimanante de la causa número 365 de 1966, sobre hurto, contra Francisco Salas Martínez, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de hacer saber al penado expresado que ha sido condenado por dicha causa a la pena de cuatro meses

y un día de arresto mayor, a las accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión u oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena y al pago de las costas procesales y tasas judiciales.

Y para que sirva de notificación a dicho penado, extiendo y firmo la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 985

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 60 de 1967, se tramita expediente de dominio para la inscripción de la finca que después se expresa, promovido por don Felipe Pérez Orte, representado por el Procurador don Orencio Ortega Frisón

Finca urbana, casa número 101 de la calle Federico Ozamán, de esta población, término de Miralbueno, partida de Valdefierro, de una planta sobre el firme, de unos sesenta metros cuadrados, con corral anexo de 35'16 metros cuadrados, en cuya parte derecha existen dos habitaciones para vivienda, en total de una extensión aproximada de 95'16 metros cuadrados con fachada a dicha calle de 7'80 metros. Lindante: por su frente, con la indicada calle de Federico Ozamán; derecha entrando, solar de factoría Barreiros; izquierda, con casa número 99 de Manuel Extremera, y fondo, con casa número 103 de Teodoro Tomás Polo

La expresada finca procede de don Julio Sánchez Casado, de quien la adquirió el promotor de este expediente

Por medio del presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga

Dado en Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos sesenta y siete. El Juez, Luis Arrazola.—El Secretario, (ilegible)

Núm. 1.013

JUZGADO NUM: 4

Don Luis Arrazola Garcia, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 262 de 1966 a instancia de "La Previsora Hispalense", S. A., representada por el Procurador señor Faro Moreno, contra don Moisés Francisco Sobrecasas Maisanava y don Eduardo Sobrecasas Maisanava, en reclamación de 34.393'50 pesetas de principal y 15.000 pesetas más calculadas para intereses y costas, y al ser desconocido el actual domicilio del demandado don Eduardo Sobrecasas Maisanava se le cita de remate por medio del presente, concediéndole un término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si viere convenirle; haciéndosele saber expresamente que se ha procedido al reembargo del camión M.296.084 sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Dado en Zaragoza a seis de febrero de mil novecientos sesenta y siete. El Magistrado Juez, Luis Arrazola Garcia.— El Secretario, (ilegible).

### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 982

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Torres Pérez, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 658 de 1966, instado por don José Otín Elbaile, representado por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, contra don Jesús Barba Rodríguez, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Una televisión marca "Vanguard", de 23 pulgadas, con elevador-reductor y mesa; valorada en 12.000 pesetas

Un frigorífico marca "Super\_Ser" de 230 litros; valorado en 7.000 pesetas

Un coche "Seat 600", con matrícula B.268.740; valorado en 35.000 pesetas

Total, 54.000 pesetas

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 18 de marzo, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, con domicilio en Carretera Valencia, 206, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen

Dichos bienes se sacan a subasta con la rebaja del 25 por 100 de su tasación

Dado en Zaragoza a veinte de febrero de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Luis Torres.— El Secretario, José Luis Santos

Núm. 983

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Torres Pérez, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 577 de 1966, instado por "Sartópina", S. A., representada por el Procurador don Florencio Casanova Zabay, contra don Cipriano Royo, se saca a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Una máquina de escribir marca "Pluma 22" número 4321; valorada en 4.000 pesetas

Un coche "Seat 600", con matrícula Z.32.174; valorado en 35.000 pesetas

Total, 39.000 pesetas

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 18 de marzo, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la

tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen

Dado en Zaragoza a veinte de febrero de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Luis Torres.— El Secretario, José Luis Santos

Núm. 1.009

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González Garcia, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 637 de 1966, instado por "Comercial Vespa", S. A., representada por el Procurador don José-Antonio Faro, contra don Roberto Corella y don Angel Nebra (Monterregado, 46), se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Un coche "Seat 600", Z-31671; valorado en 30.000 pesetas

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 18 de marzo próximo, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de don José Otín Fernández (Luz, número 2), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen

Dado en Zaragoza a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Fermín González.— El Secretario, (ilegible)

Núm. 1.010

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 76 de 1967 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Octavio Altaba de Bódalo,

de ignorado paradero y que antes lo tuvo en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 2 de marzo próximo y hora de las once treinta (sito en la plaza del Pilar, número 2, segundo izquierda), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por amenazas.

Zaragoza a veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y siete.— El Secretario, Joaquín Gallardo.

### JUZGADOS MILITARES

Núm. 965

#### JUZGADO PERMANENTE DE LA 5.ª REGION AEREA PIRENAICA

##### Requisitoria

Se cita de comparecencia legal ante este Juzgado Permanente de Aviación en Zaragoza (sito en paseo de Calvo Sotelo, número 4, principal izquierda, de esta ciudad), al autor o autores de la sustracción de un transistor marca "Sanyo", un tocadiscos marca "Dual" y una máquina eléctrica de afeitar marca "Philipshave", el día 12 del mes de junio del pasado año, de la Residencia de Suboficiales en esta plaza, para responder de los cargos que resulten contra ellos en el procedimiento que por estos hechos instruyo, dándoles un plazo de quince días a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, para que hagan su presentación, bajo apercibimiento que de no hacerlo serán declarados rebeldes

Al mismo tiempo ruego a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del autor o autores del hecho, de los que se desconocen sus nombres y apellidos y otros datos para poder ser identificados, y en caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado

Zaragoza a veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y siete.— El Teniente Juez Instructor, (ilegible)

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 980

### CAJA GENERAL DE AHORROS DE LA INMACULADA CONCEPCION DE ZARAGOZA

#### Convocatoria a oposiciones

Se convocan oposiciones para cubrir diez plazas de auxiliares administrativos masculinos y cuatro plazas de auxiliares administrativos femeninos, de entrada, a las que podrán presentar solicitud todos los españoles que el día 2 de mayo próximo tuvieren los dieciséis años de edad y no hubieran cumplido los veinticinco.

Las demás condiciones que deben reunir los opositores, así como la documentación que han de adjuntar a la instancia y los demás detalles relacionados con estas oposiciones, se facilitarán, a petición de los interesados, en la Secretaría de la Caja General de Ahorros de la Inmaculada Concepción de Zaragoza (calle de Don Jaime I, número 33), durante las horas de oficina.

Las solicitudes se presentarán, en dicha Secretaría, hasta el día 31 del próximo mes de marzo, y no se admitirán, si no están debidamente reintegradas y si no se unen a ella, y están en regla, todos los documentos exigidos.

Zaragoza, 21 de febrero de 1967.—

Núm. 981

### COMUNIDAD DE REGANTES DE AGUAS ELEVADAS DEL CANAL DE LODOSA DE BISIMBRE Y AGON

Por el presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 12 de marzo próximo, a las once treinta horas en primera convocatoria y a las doce en segunda, y que tendrá lugar en el

salón de sesiones del Ayuntamiento de Bisimbre, con arreglo al siguiente:

#### Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del año 1966.
- 3.º Memoria semestral, presentada por el Sindicato.
- 4.º Asuntos varios.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Bisimbre, 21 de febrero de 1967.— El Secretario, José María Royo Sinués  
Visto bueno: El Presidente, Luis Sarría Sola.

Núm. 1.018

### HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE MORATA DE JALON

Por la presente se hace saber a todos los propietarios de fincas rústicas situadas en los caminos que a continuación se relacionan que se hallan expuestos al público por espacio de quince días en esta Hermandad los repartos de gastos habidos en la reparación y ampliación de los mismos:

Camino de la Cañada al Tiñoso

Camino de los Cerrillos y sus enlaces (lados izquierdos y derechos).

Camino del Boquero a Hombria Paterna.

Durante dicho plazo podrán ser examinados por los interesados.

Morata de Jalón, 23 de febrero de 1967.— El Jefe de la Hermandad, Manuel Oria.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

## PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones